

SOLICITUD PRESUPUESTO

1-. OBJETO DEL CONTRATO

Desde la DG de Economía, Energías e Internacionalización y dentro del proyecto Tech FABLAB financiado con fondos MRR, está previsto realizar en el Centro Tecnológico de La Rioja (Think TIC) “Hackathones” dirigidos principalmente a emprendedores y profesionales que resuelvan retos en el sector agroalimentario (preferiblemente en empresas agroalimentarias).

El presente documento tiene por **objeto** la solicitud de propuesta técnica y económica para el diseño, coordinación y ejecución de un *hackathon* centrado en el desarrollo de soluciones digitales aplicadas al sector agroalimentario (preferiblemente a industrias agroalimentarias).

El evento podrá plantearse como actividad autónoma o como trabajo final vinculado a una formación técnica previa (SIG, análisis de datos, teledetección, LIDAR u otras herramientas digitales aplicadas al sector) cuya impartición no es objeto del presente contrato.

La finalidad de esta actuación es **fomentar la innovación y la colaboración** entre profesionales de diferentes sectores para que en un tiempo limitado desarrollen prototipos funcionales o soluciones tecnológicas innovadoras y creativas que contribuyan a diferentes necesidades del sector: sostenibilidad, economía circular, etc.

Objetivos:

- Impulsar la cultura emprendedora en el ámbito digital.
- Favorecer la aplicación práctica de tecnologías como SIG, análisis de datos, teledetección, herramientas de análisis agroclimático, etc.
- Promover la generación de soluciones innovadoras y/o prototipos tecnológicos viables en un entorno colaborativo intensivo.
- Conectar talento técnico con retos reales del sector.

2-. ALCANCE DEL CONTRATO

La entidad adjudicataria deberá asumir, como mínimo, las siguientes funciones:

a) Diseño técnico y metodológico

- Definición del reto alineado con el sector agroalimentario. Cada entidad puede proponer un máximo de dos retos (dos propuestas diferentes de hackathon)
- Definición de la metodología de trabajo
- Diseño del sistema de evaluación con los criterios de valoración

b) Desarrollo y dinamización de la actuación

- Coordinación técnica y gestión operativa
- Dinamización de equipos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/023637	Petición	Solicitudes y remisiones generales	2026/0253611
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

- Mentorización (Participación de expertos en el sector agroalimentario y en las tecnologías específicas que se vayan a utilizar en el desarrollo del *hackathon*).

c) Formación previa (opcional)

El *hackathon* podrá estar precedido, en su caso, de una formación técnica específica, configurándose el evento como la aplicación práctica final. La impartición de esta formación no debe incluirse en el presupuesto puesto que no es objeto de este contrato.

En caso de considerarse conveniente, se deberá indicar:

- Tecnología/s necesaria/s que debe conocer el alumno para poder participar (SIG, análisis de datos, teledetección, LIDAR u otras herramientas digitales aplicadas) y el grado de competencia en cada una.
- Duración estimada de la formación previa que propone.

d) Entregables finales

- Memoria final.
- Descripción del/de los proyecto/s desarrollado/s.
- Indicadores de resultados.

3-. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Cada propuesta se desarrollará en un máximo de 7 hojas, tipo de letra arial 10 e interlineado 1,15 y debe detallar, al menos, los siguientes apartados:

a) Propuesta técnica y metodológica:

- Título del *hackathon*
- Reto o desafío a desarrollar
- Programa previsto
- Perfil de los participantes: colectivo/s profesional/es o grupo/s para el que se propone.
- Número mínimo y máximo de participantes en el *hackathon*
- Tecnología/s con la que se va a trabajar
- Duración del *hackathon* (máximo 20 horas).
- Horario de impartición (tarde y/o fin de semana)
- Equipo que va a participar en el desarrollo del *hackathon*. Número y Relación de perfiles profesionales (dinamizadores y mentores) que participarán en la realización del Hackathon.

b) Propuesta económica: El presupuesto se presentará diferenciando los distintos conceptos que englobe.

4-. CRITERIOS DE VALORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/023637	Petición	Solicitudes y remisiones generales	2026/0253611
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

A) Calidad técnica y metodológica de la propuesta (hasta 45 puntos)

Se valorará la calidad del diseño, planificación y ejecución del *hackathon* conforme a los siguientes subcriterios:

- Metodología y diseño del evento
- Carácter innovador y elementos diferenciales
- Integración de retos alineados con necesidades reales de las industrias agroalimentarias
- Viabilidad técnica y organizativa

Se valorará positivamente la utilización de tecnologías abiertas, estándares abiertos y software de código abierto.

B) Equipo técnico que participa en la impartición de la actuación (hasta 35 puntos):

- Experiencia en proyectos tecnológicos vinculados al sector agroalimentario
- Experiencia en organización de hackathones o eventos similares

C) Oferta económica (hasta 20 puntos)

El presupuesto deberá presentarse desglosado por conceptos. Se valorará en términos de precio/hora considerando el equipo técnico y el número de asistentes.

Se descartarán aquellas propuestas que no alcancen un nivel adecuado en alguno de estos criterios de valoración.

5- PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Si está interesado en colaborar con nosotros, puede **enviarnos su/s propuesta/s** a través de instancia general electrónica de la Oficina Virtual del Gobierno de La Rioja (<https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=12327>), dirigidas al Centro Nacional de Formación en Nuevas Tecnologías (Think TIC). Fecha límite: **18 de marzo de 2026 a las 23:59**.

Las personas/empresas interesadas deben enviar cumplimentados los anexos adjuntos a este correo junto con la propuesta:

- A. Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).
- B. Modelo de declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).
- C. Modelo declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

6-. PRESUPUESTO

Valor Estimado	14.800,00	Euros € (IVA no incluido)
Presupuesto Base de Licitación	17.908,00	Euros € (IVA incluido)
Tipo IVA%	21%	%
Importe de IVA	3.108,00	Euros €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/023637	Petición	Solicitudes y remisiones generales	2026/0253611
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

7- CONSIDERACIONES GENERALES

- La fecha de realización de cada *hackathon* la establecerá el órgano gestor de acuerdo con el adjudicatario, en función de las solicitudes y de la disponibilidad de espacios. En cualquier caso, la celebración de los *hackathon* debe finalizarse antes del 15 de julio de 2026.
- Se impartirán de forma presencial en el Centro Tecnológico de La Rioja (Think TIC) en Logroño.

Se podrá contar con las siguientes infraestructuras y el equipamiento para desarrollar el *hackathon*:

- Salón de actos (capacidad 114 personas).
 - Aula de informática equipada con 25 ordenadores para los asistentes y otro para el ponente.
 - Zona, sin ordenadores, con flexibilidad para la distribución del espacio (capacidad aproximada 50 personas)
- El órgano gestor podrá decidir, de manera autónoma, la no ejecución del *hackathon* ya adjudicado o proponer a la entidad adjudicataria la modificación de fechas, si el número de inscripciones es inferior al mínimo acordado.

Esta circunstancia será comunicada a la empresa adjudicataria, al menos diez días antes del comienzo del mismo, no siendo objeto de reclamación al órgano gestor de cualquier cantidad derivada de gastos o costes originados por ningún motivo.

- Un mismo licitador puede presentar un máximo de dos propuestas de *hackathon* diferentes.
- En caso que el coste del *hackathon* seleccionado no agotase el presupuesto estimado en esta licitación (apartado 6), el centro gestor analizará la pertinencia de impartir otras de las propuestas que hayan tenido mayor puntuación y/o repetir el *hackathon* realizado, en función del número de solicitudes recibidas, del presupuesto y de la valoración de los asistentes (cuestionario de satisfacción) recibidos.
- La forma de pago se realizará mediante factura electrónica una vez realizado el *hackathon*, y previa conformidad por parte del centro gestor, en la que obligatoriamente constará los datos del servicio señalando que se refiere el “Proyecto Tech FabLab: 821923.1”.
- En aquellos casos que se suspenda el servicio o que, por diversos motivos de fuerza mayor, no se desarrolle el programa establecido, la retribución a la entidad adjudicataria se reducirá proporcionalmente en función de las actividades no realizadas.

8- OBLIGACIONES RELATIVAS AL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista deberá cumplir las obligaciones relativas al objeto del contrato establecidas en el presente clausulado, y las específicas de los fondos MRR.

Generales:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/023637	Petición	Solicitudes y remisiones generales	2026/0253611
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

1. El contratista deberá cumplir las obligaciones establecidas con carácter general en el artículo 287, 288 y 311 de la LCSP, en las prescripciones técnicas y en el resto de normativa que regula esta materia.
2. El personal adscrito a la ejecución del contrato dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de empresario respecto del citado personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que, en modo alguno, esta Administración resulte responsable de las obligaciones nacidas entre el contratista y sus empleados.
3. El incumplimiento de las obligaciones legales a las que esté sometido el contratista o la infracción de cualesquiera de las normas legales por parte del personal por él designado para la ejecución del presente contrato, no implicarán responsabilidad alguna para la Administración contratante.
4. Recabar las autorizaciones pertinentes, si fuera necesario, para la copia y difusión del material entregado y del programa del servicio contratado (título, contenidos...); así como para la utilización de logos, marcas registradas, etc. en el marco de la actuación contratada.
5. Autorizar al órgano gestor a la publicación y difusión, en el medio que considere adecuado, del programa y de aquellos otros aspectos de la/s actividad/es que puedan resultar de interés para el correcto desarrollo de la actuación contratada.
6. Responder plena, directa y exclusivamente del cumplimiento de la legislación vigente sobre propiedad intelectual frente a sus titulares, sobre cuanta documentación, programa, manuales, textos, soportes audiovisuales, accesos mediante hipervínculos y en general cualquier material que se utilice en el desarrollo de la actuación contratada, así como con relación a los soportes multimedia, programas informáticos y demás herramientas susceptibles de generar derechos de propiedad intelectual a terceros, eximiendo a la Comunidad Autónoma de La Rioja de cualquier responsabilidad sobre todo ello.
7. Responsabilizarse de las consecuencias que se deduzcan para el órgano gestor o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
8. Reunirse con el órgano gestor cuando lo solicite.
9. Cumplir con la normativa relativa al Fondo Europeo MRR, que financian este contrato, dando publicidad a las actuaciones realizadas, así como cualesquiera otras exigencias específicas.

Antes del inicio:

10. Designar un responsable de la coordinación técnica del proyecto formativo que será el interlocutor con el órgano gestor, esta labor puede ser desempeñada por el propio personal dinamizador. En cuanto al perfil profesional, deberá poseer la capacidad de coordinar los diferentes aspectos que intervienen en el proyecto, informando al órgano gestor del desarrollo del mismo y de las necesidades que se detecten.
11. Si para el desarrollo del taller es necesario instalar algún programa informático específico debe comunicarlo en la oferta, la instalación y las licencias corren a cargo de la empresa proveedora.

Durante el evento:

12. Prever un plan de contingencias para el caso de que surjan incidencias que impidan o dificulten la consecución de objetivos.
13. Si en el desarrollo de la actuación el proveedor utiliza o pone a disposición de los asistentes materiales y/o equipos ajenos a los facilitados por el órgano gestor, cualquier incidencia relacionada con los mismos será de su única y exclusiva responsabilidad.
14. Una vez finalizado la actuación, es responsabilidad del proveedor encargarse de la recogida del material de su propiedad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2026/023637	Petición	Solicitudes y remisiones generales	2026/0253611
1 Director General			
2			

Finalizado el evento:

- Informe final del *hackathon* indicando grado de cumplimiento del programa, duración (horas), participación de los asistentes, incidencias, necesidades detectadas, impacto de género de acuerdo a lo establecido en la cláusula 23 y todo aquello susceptible de ser destacable para futuras formaciones.

Las condiciones generales de contratación están publicadas en la página web <https://www.larioja.org/thinktic/es/contacto/condiciones-contratacion>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2026/023637	Petición	Solicitudes y remisiones generales	2026/0253611
1 Director General			
2			